



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

21713

Edicto aprobación provisional IVTM, Cementerio, Licencias Urbanísticas

Aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Marratxí de día 30 de octubre de 2012 el acuerdo de modificación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, de la Tasa de Cementerio Municipal, conducción de cadáveres y otros servicios funerarios y de la Tasa por licencias urbanísticas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 marzo, se expone al público y a los interesados a los que se refiere el artículo 18 de la referida Ley, para que, durante el período de treinta días desde la publicación de este edicto en el BOIB, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas.

Marratxí, 5 de noviembre de 2012

El Alcalde,
. Tomeu Oliver Palou

